

Abordar la desigualdad de género en las familias, nueva agenda política de ONU Mujeres

escrito por Helena Prieto | julio 6, 2019



¿Cómo afecta a las mujeres los cambios que se producen en los modelos de familia? ONU Mujeres [presenta](#) una nueva agenda que responde a este planteamiento haciendo una radiografía de la situación de las mujeres en sus núcleos familiares. Además, se plantean nuevas orientaciones para superar esta desigualdad de género en entornos familiares alentando a que los países implementen políticas públicas que favorezcan la calidad de vida de las mujeres avanzando hacia comunidades más justas e igualitarias.

Uno de los factores identificados que supone una clara

barrera para la igualdad de género son las familias monoparentales, un 8% a nivel mundial, encabezados mayoritariamente por madres que a su vez trabajan. La conciliación laboral y familiar se torna de gran dificultad al tener que hacer frente a su trabajo remunerado y a los trabajos domésticos y cuidados de sus hijos e hijas no remunerado.

Por otro lado, 3 mil millones de mujeres y niñas residen en países en que las relaciones sexuales no consentidas en el matrimonio no están tipificadas como delito en su legislación. También en 19 países las mujeres deben obedecer por ley a sus esposos. Además, se da un descuido de su propia salud: un tercio de las mujeres que viven en países en desarrollo afirman tener o poca ninguna consideración por su propia salud.

La agenda política presentada propone las siguientes orientaciones situando a la mujer en el centro de nuevas políticas que les dé voz y las incluya activamente en procesos de participación, toma de decisiones y liderazgo:

- *Modificar y reformar las leyes sobre la familia para asegurar que las mujeres puedan elegir si desean casarse, cuándo y con quién; que contemplen la posibilidad del divorcio si es necesario; y que permitan a las mujeres acceder a los recursos familiares.*
- Reconocer las diversas formas de unión con el fin de proteger los derechos de las mujeres, tanto los de aquellas que conviven con sus parejas hombres como de las que viven en parejas homosexuales.
- Invertir en servicios públicos, en especial en educación y atención de la salud reproductiva, de manera que aumenten las oportunidades vitales de las

mujeres y las niñas y estas puedan tomar decisiones con conocimiento de causa sobre su vida sexual y la crianza de sus hijas e hijos.

- Considerar la posibilidad de implantar la licencia parental remunerada y de prestar apoyo estatal para el cuidado de niñas/os y de personas de edad al diseñar sistemas de protección social integrales que puedan ayudar a sostener a las familias.
- Garantizar la seguridad física de las mujeres mediante la implementación de leyes y políticas dirigidas a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, y proporcionar acceso a la justicia y a servicios de apoyo a las sobrevivientes de violencia.

De este modo, se persigue avanzar hacia entornos familiares de cuidado, amor y solidaridad que sean justos e igualitarios para todos sus miembros.